



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 404.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIO, SE ASIGNA Y SE DESIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 9 de junio de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N.º 274/2026 del 2 de junio del 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de la comisión de servicio de la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Elvira Celeste Encina Franco en la Vicepresidencia de la República del Paraguay y se la designa como Coordinadora de Asuntos Generales y Relacionamento Externo, dependiente de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N.º 931 del 24 de noviembre de 2025, se autoriza la comisión de la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Elvira Celeste Encina Franco, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Vicepresidencia de la República del Paraguay, hasta el 31 de diciembre del 2026.

Que, por nota VMAAT/SG/DRH/N.º 631/2026 del 28 de mayo de 2026, el Ministro de Relaciones Exteriores solicita dar por terminada la comisión de servicio de la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Elvira Celeste Encina Franco, a partir del 1 de junio de 2026..

Que, por Resolución VPR N.º 50/2026 del 1 de junio de 2026, la Vicepresidencia de la República del Paraguay dio por terminada la renovación del comisionamiento de la señora Elvira Celeste Encina Franco, a partir del 1 de junio de 2026.

Que, por Resolución N.º 382 del 2 de junio de 2026, se dan por terminadas las funciones y se traslada al Ministro Hugo Rolando Morel Ocampos, con cédula de identidad civil número 2.023.771, como Coordinador de Asuntos Generales y Relacionamento Externo y se lo traslada Unidad de Asuntos Lingüísticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de junio de 2026.

Que la vacancia generada presupone la necesidad de asegurar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias de la institución.

Nº _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 404.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIO, SE ASIGNA Y SE DESIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminada la comisión de servicio en la Vicepresidencia de la República del Paraguay, de la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Elvira Celeste Encina Franco**, con cédula de identidad civil número 3.436.675, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de junio del 2026.
- Art. 2°** Asignar funciones a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Elvira Celeste Encina Franco**, con cédula de identidad civil número 3.436.675, para prestar servicio en la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", dependiente del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de junio del 2026.
- Art. 3°** Designar a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Elvira Celeste Encina Franco**, con cédula de identidad civil número 3.436.675, como Coordinadora de Asuntos Generales y Relacionamento Externo, dependiente de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", a partir del 1 de junio del 2026.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____